Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 01 de Octubre de 2024

VISTO el Expediente ME-E- 77672-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 7/24, por la adquisición de mesa y sillas para sala de reuniones para la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Ushuaia - M.ENERGIA

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 4 del expediente citado en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización para la adquisición de una (1) mesa redonda de reuniones y 4 sillas, para el despacho del señor Ministro de Energía.

Que, a orden 6, luce la debida autorización de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta Balderramas, en relación con la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que se recibieron las ofertas de las firmas QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. N° 30-70840950-9, SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1 y TIDE S.A.S, C.U.I.T. N° 30-71847746-4, los cuales cumplen con los requisitos formales del formulario de Cotización.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/24, a favor de la firma QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. N° 30-70840950-9, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 940.405,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más conveniente para el Estado Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicio Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197- Canon Hidrocarburos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465 y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provincial N° 3127/2023.

Por ello:

G.T.F
P.M.
S.P.

EL MINISTRO DE ENERGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

…///2

Compulsa Abreviada N° 7/24, para la adquisición de una (1) mesa redonda de reuniones y 4 sillas, para el despacho del señor Ministro de Energía, a favor del proveedor QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. N° 30-70840950-9, en las totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 940.405,00). Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario Inciso 4 – Bienes de uso y a la UGG 001MEN y a la UGC MEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 76/24.

G.T.F
P.M.
S.P.

Geólogo Aguirre González Alejandro
MINISTRO DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 01/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 15
Cm0033

Proveedor QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA (33599)
Karukinka 53-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(401070005 - 1) Mesa [2024 558-8] Mesa redonda para 4 personas de 1.20 metros de diámetro	202.700,00	202.700,00
0	2	4,00	(401070014 - 1) Silla fija [2024 558-8] Juego de Silla x 4 choco cuerina.	184.426,25	737.705,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO		940.405,00

OBSERVACIONES:	Adquisición de mesa y sillas para sala de reuniones para la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Ushuaia -M.ENERGIA
FORMA DE PAGO	Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11,Art 34. Inc 96.
LUGAR DE ENTREGA	Kayen Nº 151-1º Piso-Ushuaia TDF- Secretaria de Hidrocarburos
PLAZO DE ENTREGA	ocho (08) días hábiles
CONDICIÓN GENERAL	Adquisición de mesa y sillas para sala de reuniones para la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Ushuaia - M.ENERGIA
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 7
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 76 - Letra: - Año: 2024
EXPEDIENTE NRO	Nº 77672 Letra E Año 2024 Ámbito 2002
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 01/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 15
Cm0033

Proveedor QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA (33599)
Karukinka 53-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario